

## DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO ROL N° 0260700031

### DECRETO EXENTO E-DEX03566-2024

#### VISTOS:

VALLENAR, ..... 06/09/2024 .....

- 1.- La solicitud de fecha 28 de Mayo del 2024
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de Fondo de Inversión Privado, Rut. N° 76.041.668-1, de la propiedad ubicada en Presb. Bruno Zavala N° 701, Parque Las Pircas, según el siguiente detalle:

<b>FOLIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>VALOR</b>
24959	30/09/2018	\$9.617.-
24960	30/11/2018	\$9.617.-
33589	30/04/2019	\$11.344.-
33590	30/06/2019	\$11.344.-
42560	30/09/2019	\$11.526.-
42561	30/11/2019	\$11.526.-
19738	30/04/2021	\$9.634.-
19739	30/06/2021	\$9.634.-
30647	30/09/2021	\$9.759.-
30648	30/11/2021	\$9.759.-
<b>Total</b>		<b>\$103.760.-</b>

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$103.760.- será descargado del ítem 115-12-10-005-000-000 "Aseo Moroso".

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

### POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

REPC /mehf

Distribución: Contribuyente, Depto. Inspección y Cobranzas, Oficina Transparencia Municipal, Rentas Municipales, Carpeta contribuyente, Control Interno.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
5j1720240906-21399

Vallenar